

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XVII

Quito, enero 31 de 1901.

NUM 135

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

- 1 Se ordena el pago de un libro en blanco para copiar de actas de las sesiones del Concejo.
- 2 Se avisa al Tesorero que á los contribuyentes del alumbrado público se les ha exonerado del pago de las cuotas por los meses de agosto y setiembre.
- 3 Se remite al Tesorero el Cuadro de multas impuestas por el Director de la Casa de Rastro.
- 4 Se ordena el pago de los trabajos hechos en la imprenta Municipal.
- 5 Id. del viático á tres celadores para que vayan á entregar á los Tenientes Políticos lo necesario para elecciones.
- 6 Se remite á los Tenientes Políticos el catastro y papel timbrado para las elecciones.

ACTAS DEL CONCEJO.

- 7 Acta de instalación.
- 8 De la sesión de 21 de diciembre de 1900

PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

1

Quito, diciembre 29 de 1900.

Sr. Tesorero Municipal.

Con aplicación al art. 75 del Presupuesto, ordeno á Ud. que pague al Sr. D. Juan José Narváez, la suma de ocho sueres (8 S.), costo de un libro en blanco para copiar de actas de las sesiones del Concejo. Acompaño el comprobante.

Dios y Libertad.

Enrique Freile Z.

2

Quito, diciembre 29 de 1900.

Sr. Tesorero Municipal.

Pongo en su conocimiento que en la sesión del 17 del presente, el Concejo exoneró á los contribuyentes á favor del alumbrado público, del pago de sus respectivas cuotas, por los meses de agosto y setiembre de este año, cómputo del tiempo de faltas del servicio de alumbrado público.

En consecuencia, las cartas que para el cobro de ese impuesto, por el mes de agosto remití á Ud., servirán para octubre, y las que le incluyo por setiembre, se destina ná al mes próximo pasado; debiendo cambiar, se entiende, el subcolector del ramo, el mes en la respectiva carta de pago, al tiempo de su cobro.

Dios y Libertad.

Enrique Freile Z.

3

Quito, diciembre 31 de 1900.

Sr. Tesorero Municipal.

Incluyo á Ud. un cuadro de multas que, durante el año que termina, ha impuesto el Director de la Casa de Rastro, por infracciones de la Ordenanza respectiva.

Sírvase Ud., por tanto, hacer efectivas dichas multas y sentar su monto que es de treinta y dos sueres, sesenta centavos, en la correspondiente partida de Ingreso.

Dios y Libertad.

Enrique Freile Z.

4

Quito, diciembre 31 de 1900.

Sr. Tesorero Municipal.

Con aplicación al art. 63 del Presupuesto, sírvase Ud. pagar al Director de la Imprenta Municipal, Sr. Isidoro Miranda, la suma de veintiseis sueres cincuenta centavos (S/ 26.50), que importan los trabajos hechos en dicho Establecimiento, durante el mes próximo pasado. Acompaño la cuenta correspondiente.

Dios y Libertad.

Enrique Freile Z.

5

Quito, diciembre 29 de 1900.

Sr. Tesorero Municipal.

Sírvase Ud. dar dos sueres de viático a cada uno de los Sres. Elías Balladares, Pacífico Narváez y Rafael Baca, quienes parten a las parroquias rurales, con el objeto de entregar a los respectivos Tenientes Políticos, todo lo necesario para las elecciones de Presidente de la República. Los 6S/ valor de esta orden, serán aplicados al art. 75 del Presupuesto.

Dios y Libertad.

Enrique Freile Z.

6

Quito, enero 2 de 1901.

Sr. Teniente Político de la Parroquia de.....

En cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la respectiva ley, remito a Ud. el papel timbrado y el Catastro de esa Parroquia, a que se verifiquen las elecciones de Presidente de la República, en los días 13, 14, 15 y 16 del presente mes.

En el papel timbrado: "Registro de las elecciones de la Parroquia de.....", se recibirán las firmas de los votantes; y en el otro, se escribirán los nombres de los elegidos y el número de votos, todo de conformidad con la ley.

Advierto a Ud.:

1º Que el último día de las elecciones, formará la Junta parroquial un Registro que contenga la suma total de votos que, durante la época eleccionaria, haya obtenido cada uno de los Candidatos; y después de firmado y rubricado por los miembros de la Junta, se cerrará con una cubierta, en la cual se escribirá: "Resumen de las votaciones de la Parroquia de.....".

2º Que tanto este Registro, como los Diarios, se enviarán ese mismo día a este Despacho, después de formar con ellos un paquete, sellado y rubricado exteriormente por todos los miembros de la Junta; y

3º Que en el archivo de Ud. quedará copia del Registro total, ó sea del á que se refiere el Nº 1º y de los Diarios, firmada también por los vocales de la Junta.

El Catastro de Electores, que será tratado con esmerado aseo y cuidado, y el papel timbrado que sobre, remitirá Ud. por separado de todo otro paquete; puesto que los que contengan las actas diarias de votaciones, se enviarán de aquí a la Corte Suprema, de la misma manera como se reciban de Ud.; y es fuerza, pues, que el Catastro que se conserva en la Secretaría Municipal, venga excluido de todo otro paquete.

Los respectivos Comisionados principal y suplente de la Junta, son los señores..... para quienes le incluyo el correspondiente nombramiento, el que Ud. les entregará en sus propias manos; y a fin de que ellos, como Ud. y el Secretario den estricto cumplimiento a la ley de Elecciones, en lo concerniente a votaciones populares, le mando un ejemplar de la última edición de dicha ley, el mismo que se servirá guardar en su archivo con especial cuidado, ya que será imposible enviar uno nuevo, siempre que se trate de elecciones.

Para concluir, espero que Ud. no se hará acreedor al máximo de la multa que la ley señala, por infracción de cualesquiera de las disposiciones anteriores.

Dios y Libertad.

Enrique Freile Z.

ACTAS MUNICIPALES.

7

ACTA DE INSTALACIÓN.

En Quito, á 20 de diciembre de 1900, se reunieron en la sala de sesiones los Concejales elegidos para este año Sres. Dr. Manuel María Almeida, Julio César Alvarez, Gral. Rafael Barriga, Dr. Daniel Burbano de Lara, Dr. Juan José Egüez, Dr. Enrique Freile Z., Sr. Jenaro Larrea, Dr. Alejandro Reyes V. y Dr. Luis Vivanco, quienes prestaron ante el Sr. Jefe Político del Cantón la promesa constitucional.

Nombrado Secretario *ad hoc* el infrascrito, procedióse á la elección de Presidente y Vicepresidente del Concejo, á cuyo efecto fueron designados escrutadores los Sres. Jenaro Larrea, por el Jefe Político y Alejandro Reyes por el Concejo.

Verificado el escrutinio para el primer cargo, dió este resultado: 7 votos por el Sr. Dr. Enrique Freile Z., 1 por el Sr. Larrea y otro por el Sr. Barriga.

El Concejo declaró electo al Dr. Freile Z., el que rindió la promesa para el desempeño de ese cargo y tomó el asiento respectivo.

Para el segundo obtuvo 5 votos el Dr. Burbano de Lara, 2 el Gral. Barriga y á uno los Sres. Larrea y Reyes. Fué, pues, declarado legalmente elegido el primero de ellos.

Secretario y Oficial Mayor resultaron electos el infrascrito y el Sr. Manuel Stacey, respectivamente.

Por votación nominal, se nombró Oficial 2º, al Sr. Juan B. Castrillón; Amanuense archivero, al Sr. José R. Reyes; Bibliotecario, al Sr. Gonzalo Zaldumbide, en cuya elección se abstuvo de votar el Sr. Presidente por estar comprendido en el art. 64 del Reglamento Interno; primer sirviente, Angel M. Narváez; 2º Rafael Segundo Carvajal; Conserje, Rafael Carvajal y Ayudante de éste, José Antonio Ortiz.

Continuóse, en seguida, la elección por escrutinio secreto.

Recogidos los votos para Tesorero, resultaron 8 por el Dr. Federico Guillén y uno en blanco.

Para Alcalde 1º Municipal alcanzó 5 votos el Sr. Belisario Reyes; 2 el Sr. Carlos López Echeverría y á uno los Sres. Luis F. Borja (hijo) y Napoleón Dillon.

Para 2º, obtuvo 7 votos el Sr. Francisco Chiriboga y á uno los dos últimos candidatos de la elección anterior.

Para 3º, dió 7 votos por el Sr. Rafael Cornejo; 1 por el Sr. Napoleón Dillon y otro por el Dr. Celio E. Salvador.

Declaróse, por tanto, legalmente elegidos para el desempeño de cada uno de esos cargos á los Sres. Guillén, Reyes, Chiriboga y Cornejo.

Se leyó en seguida el siguiente Informe del Sr. Jefe Político; y el Sr. Presidente dispuso se contestara manifestándole que el Concejo tomará oportunamente en cuenta las ciertas é importantes indicaciones que en él se contienen:

SRES. CONCEJALES:

Al haceros una ligera reseña de los trabajos del Municipio, en el año que termina, grato me es manifestaros los laudables y honrosos esfuerzos de los patriotas é inteligentes Concejeros de 1900 por cumplir las obligaciones de su penoso cargo; y la fundada esperanza que abrigo de que vosotros, con igual entusiasmo, os interesaréis en bien de vuestros comitentes.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Har'ó empeño debéis poner para sostenerla y mejorarla, ya que élla es el termómetro de la ventura ó decadencia de los pueblos; porque procurar la instrucción de los hombres es cumplir el primer deber de los Gobiernos.

La Municipalidad, no obstante la escasez de sus recursos, ha hecho mucho en el año que feneció; pues han concurrido mil cuatrocientos alumnos á sus escuelas; á la "Sucre", se le ha dotado de todos los muebles necesarios, de agua potable y de excusados construidos al estilo moderno. Para dejarla completamente arreglada, sólo le faltan los siguientes útiles:

1º Mesas para las clases.

2º Escritorios para los maestros.

3º Pizarrones para las clases superiores.

4º Un globo terrestre y otro celeste.

De imperiosa necesidad es adquirir edificios propios y arreglados convenientemente para escuelas de niñas; pues nada es más difícil que conseguir en arrendamiento casas para este objeto.

Os recomiendo, por economía y para el mejor servicio del ramo de instrucción pública, hagáis venir de Europa los tex-

tos de enseñanza, cuadernos de escribir y demás útiles que se conceden por gracia á los niños pobres; porque aquí en la Capital, se consiguen á muy alto precio y es muy difícil hacer un correto contrato con cada uno de los Directores, quienes se gravan en sus intereses, muchas veces, en la adquisición de estos útiles, puesto que el Concejo no puede contar con los capitales de contado para el objeto.

HIGIENE.

Digno de todo encomio es el trabajo que el inteligente y laborioso Médico, Sr. Dr. Manuel Jijón Bello, encargado de este ramo, se toma por mejorarlo cada día. La visita diaria á los lugares donde se vende leche, según la Ordenanza respectiva; el frecuente análisis de todos los artículos necesarios para la subsistencia y alimentación de los habitantes de esta Capital, no le dejan un instante de tiempo para ocuparse en otros trabajos independientes del Municipio. Por consiguiente, justo es que le remuneréis con una renta proporcional á sus importantes servicios, ya que la asignada por el Presupuesto vigente es enteramente exigua.

La higiene es la base y fundamento de la vida y bienestar físico de los ciudadanos: dedicadle, Sres. Concejales, vuestra preferente atención.

Antes de la presente época, el Municipio ni aún se había fijado en este interesante ramo de la Administración Seccional; sólo desde 1895, se ha hecho lo posible por llevarlo á la práctica. En este año, se ha fundado un laboratorio para el análisis de los artículos de consumo y de las bebidas alcoholizadas; se ha mandado alejar del centro de la ciudad las fábricas que infectan el aire atmosférico; se ha ordenado la clausura de los panteones pertenecientes á las parroquias urbanas, los cuales, por el lugar donde están situados, constituyen un foco de infección para todos sus contornos; se ha preceptuado el más correcto aseo en las panaderías.

Acogiendo las justas indicaciones del Sr. Médico de Higiene, debéis establecer también una Botica municipal que sirva á las necesidades del pueblo desgraciado. Teniendo la Municipalidad locales propios para un Establecimiento de esta clase y pudiendo introducir medicinas sin pagar derechos de aduana, podría venderlos á precios muy reduci-

dos, y que son imposibles para los dueños de esta clase de establecimientos. Esta creación sería de utilísimos resultados, puesto que contribuiría á aliviar la situación de la clase desvalida, en los momentos más difíciles de sus enfermedades y escasez de recursos.

OBRAS PÚBLICAS.

Muchas y de consideración son las que se han atendido, siendo las principales las siguientes:

1º En la Carrera Guayaquil, igualar el plano, construir un caño central para el desagüe de las casas, empedrar la calle y pavimentar y ensanchar las veredas; habiéndose sustituido la chorrera de agua que existía en este sitio por una frente rodeada de verja y tubería de hierro, en la plazuela de San Blas.

2º En la Carrera de Mejía, se ha hecho un arco de cal y ladrillo con pilastras de cal y piedra, sobre el que se levantó una pared para cerrar la calle ó impedir que se repita el hundimiento que motivó los expresados trabajos; y que caso de no atenderlos con oportunidad, amenazaba dejar aislado el barrio del Tejar.

3º En las Carreras Bolívar N.º 6 y Venezuela N.º 7, ha sido refecionado el empedrado en una extensión considerable.

4º En la Casa de Rastro, se han hecho varias composturas y mejoras, entre ellas, de darle un sitio adecuado para las mulas que emplea en su servicio.

5º La Casa del Teatro que hoy sirve de local á la Policía Municipal, necesitó de muchos gastos y trabajo para transformarla, de un edificio desaseado y ruinoso en el estado en que se encuentra hoy.

6º En el camino para el ganado se está levantando un magnífico puente de cal y canto sobre el río Censo, el cual unirá sus dos orillas, y hará fácil y expedito el tránsito por ese sitio.

7º En la Cárcel y las Carreras Loja, Cuenca, Chili, se han hecho numerosas y útiles reformas.

RENTAS.

Si hay algún punto cuyo estudio deba ocuparos de preferencia, es el de ver la manera de mejorar las entradas del Municipio; pues siendo múltiples sus atenciones y reducidos los fondos de que dis-

pone, no puede, por buena voluntad que para ello tenga, atender á sus necesidades con el esmero y probidad que debe.

Las entradas de 1900 han sido de \$194,096.89 es.; y ya véis, Sres. Concejales, que esta suma no puede alcanzar á cubrir las exigencias de la Capital de una Nación que prospera, y que necesita se le den las facilidades para hacerlo en mayor escala.

El impuesto sobre la cerveza, creado últimamente, aumentará en algo las rentas, lo cual unido á los créditos que el Gobierno tiene para con la Municipalidad, crédito que debéis hacer un especial esfuerzo para conseguir su pago; y á los impuestos justos y equitativos que ordenéis, contribuirán á aliviar la situación rentística del Municipio.

AGUAS.

Casi todas las cañerías de la ciudad han sido compuestas, haciéndolas, unas de cal y ladrillo y otras de cal y piedra; debiéndose á esta composición el buen servicio que actualmente se nota en las pilas y surtidores que existen.

Hallándose ya por fin, después de muchos gastos, arreglada la acequia Atacatzó, es preciso que sea recibida del Empresario, y con el caudal de aguas que ella contiene, se haga un reparto á domicilio, creando de esta manera un aumento á las rentas municipales.

BIBLIOTECA.

Su estado es completamente satisfactorio, pues el inteligente y cumplido encargado de este servicio, cumple con estricteza sus deberes, teniéndola abierta durante el día y por la noche; siendo esta tal vez una de las razones del crecido número de lectores que á ella acuden, número que en el presente año ha sido el de 9575.

Con los pequeños fondos asignados á la Biblioteca y merced al laudable celo del Bibliotecario, ésta ha sido aumentada con sesenta y seis volúmenes de obras importantes, como el Diccionario Enciclopédico Hispano Americano. Ojalá que el próximo año las entradas del Municipio permitan votar una suma para este ramo, ya que su importancia es innegable, pues ella significa ilustración y ciencia.

VACUNA.

En este ramo debe crearse un Estable-

cimiento para obtener fluido vacuno de terneras, una vez que las experiencias hechas por los Sres. Dres. Jijón Bello y Viteri, han dado tan buenos resultados. Innovación que, sin ser de grandes gastos, produciría grandes ventajas; pues el número de niños que han sido inoculados en el presente año es el de 2,027, y en este crecido número ha habido necesidad de emplear el método de brazo á brazo, que sobre ser largo y fastidioso no se halla ya en uso en ningún país civilizado.

ALUMBRADO.

Las lámparas de luz incandescente se han extendido á gran parte de la población; pero ha sido notable el mal servicio que, por causas ajenas á la voluntad de la Empresa, se ha dado este año al alumbrado público. Es de esperarse que, debiendo llevarse á cabo próximamente el aumento y mejoras que pretende hacer en sus dinamos la Sociedad "Luz Eléctrica", en adelante, sea el servicio mejor y no tengamos que lamentar, con tanta frecuencia, la falta de luz en la población.

POLICÍA.

El personal de que ésta se compone, no es suficiente para atender á las necesidades de la ciudad, debiendo aumentarse el número de vigilantes siquiera de cincuenta, para atenuar en algo el mal servicio y la poca utilidad que se nota con frecuencia.

IMPRESA.

Aumentándose cada día y en relación á las necesidades del Municipio el trabajo de este Establecimiento, es indispensable que hagáis lo posible para mejorarlo, y para esto lo dotéis de los siguientes útiles:

Una prensa Mervé, una guillotina, dos ó tres marcos, tipos de letra inglesa y un barril de tinta.

FIESTAS CÍVICAS.

El Municipio hizo cuando estuvo á sus alcances para celebrar dignamente las excepcionales fiestas del 24 de mayo y 4 de junio, motivadas por el feliz hallazgo de los restos del Mariscal de Ayacucho; y con la cooperación patriótica de personas de reconocido buen gusto, puede decirse que salió airosa en la parte que le fué encomendada.

No terminaré, Sres. Concejales, sin recomendaros el celo y laboriosidad de los empleados de la Secretaría; y sin hacer os presente los fervientes votos que hago para que, inspirados en vuestro acendrado patriotismo, vuestras labores sean benéficas y contribuyan en mucho á la prosperidad y mejoramiento de este Canton.

Quito, diciembre 20 de 1900.

P. B. MORALES.

Expuso luego el Sr. Dr. Almeida que, atento el buen desempeño de algunos empleados según se declara en el Informe, creía oportuno hacerles una manifestación por parte del Concejo; y propuso á dicho efecto, con apoyo del Sr. Alvarez, esta moción que fué aprobada: "Que se dé un voto de aplauso y agradecimiento al Sr. Jefe Político y á los empleados del Municipio que, en el año que termina, hubiesen cumplido correctamente con sus obligaciones".

Por último, se nombró al Sr. Dr. Manuel Jijón Bello Médico de Higiene y Salubridad públicas.

El Dr. Juan José Egúez se abstuvo de votar en esta elección.

Terminó la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

8

Sesión extraordinaria de 21 de diciembre de 1900.

Concurrieron los Sres. Presidente, Vicepresidente, Almeida, Alvarez, Barriga, Bueno, Egúez, Larrea, Reyes, Vivanco y Tesorero.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó pasar á la Comisión respectiva un oficio del Sr. Intendente General de Policía en el cual solicita un libro en blanco para anotación de los contraventores ó imposición de multas.

En seguida se leyeron dos representaciones, contraídas la primera á puntualizar ciertos hechos en contra del Juez de la Casa de Rastro; y la segunda á impugnar como calumniosas esas imputaciones.

El Sr. Burbano de Lara pidió, para

poner en alto la honra y dignidad del Juez, que se dé lectura al informe del Sr. Médico de Higiene, en el cual se echan por tierra to las esas acusaciones.

Concluida la lectura, el mismo Sr. agregó que no podía poner duda en la honradez y rectitud del Juez, y que por lo mismo el Concejo estaba en el caso de sostenerlo, á despecho de los que intentan manchar su reputación con el objeto de impedir la reelección.

El Sr. Presidente observó que, versando sobre hechos concretos, las solicitudes debían pasar al estudio del Sr. Procurador Síndico para que se cerciorase sobre la veracidad de esos hechos. Ordenó, en consecuencia, que informase en este sentido el Sr. Procurador.

Se procedió en seguida á elegir nominalmente jueces de las parroquias urbanas.

Para 1º del Sagrario obtuvo

El Sr. Víctor M. Banda	6 vts.
El Sr. Arcesio Domínguez	3
Valentín Núñez	1

Concretada la elección al 2º obtuvo

El Sr. José Antonio Baquero	3 vts.
El Sr. Pedro J. Valverde	7

Para 1º de El Salvador

El Sr. Augusto N. Andrade	6 vts.
El Sr. Rafael Zarita Uquillas	3
El Sr. Amador Viteri	1

Tomada la votación respecto del 2º dió por el

Sr. Néstor Egas	9 vts.
El Sr. Amador Viteri	1

Hecha la elección de Juez 1º de Santa Bárbara, resultaron por

El Sr. Valentín Núñez	7 vts.
El Sr. Cornelio Arcos	3

Quanto al 2º dió

Por el Sr. Arcesio Domínguez	6 vts.
Por el Sr. Luis Adolfo Ayala	4

Para Juez 1º de San Blas, obtuvo

El Sr. Rafael Zarita Uquillas	7 vts.
El Sr. José M. Suárez	3

Respecto del 2º resultaron por

El Sr. José M. Suárez.....	6 vts.
Rafael M. Perán.....	3
Rafael Navas.....	1

Verificada la elección de Juez 1º y 2º de Santa Prisca, se obtuvo unanimidad por cada uno de los Señores

Amador Viteri
Cesario Jaramillo, respectivamente.

Para 1º de San Marcos, dió por

El Sr. Angel M. Pazmiño.....	5 vts.
Por el Sr. Mantilla.....	3
Abraham Cruz.....	1
Rafael Delgado.....	1

Como no obtuviere mayoría absoluta ninguno de los candidatos concretóse la elección entre los dos primeros, la que dió

Por el Sr. César Mantilla.....	6 vts.
Por el Sr. Pazmiño.....	4

Cuanto á la del 2º se obtuvo lo siguiente:

El Sr. José M. Carrillo.....	7 vts.
El Sr. José R. Cabezas.....	3

Jura 1º de San Roque

El Sr. Manuel Cruz Rivera fué favorecido por unanimidad de votos.

Por lo que hace al 2º

El Sr. Eliceo Montiel alcanzó	6 vts.
El Sr. José Antonio Baquero.	4

En la elección del Juez 1º de San Sebastián tuvieron 5 votos cada uno de los Sres. Cornelio Arcos y Fidel Hidalgo. Se procedió en consecuencia á sortearlos conforme al Reglamento Interno. Colocadas en el ánfora dos cédulas que contenían los nombres de los candidatos, la suerte favoreció al 1º

Para Juez 2º el

Sr. Fidel Hidalgo fué favore-	
cido con.....	7 vts.
El Sr. Víctor Maldonado con	3

Para 1º de Chihuahacalle resultaron por

Víctor Maldonado.....	9 vts.
José I. Flores.....	1

Para 2º

El Sr. Arcesio Santacruz ob-	
tuvo.....	8 vts.
El Sr. Manuel M. Acosta.....	2

Suspendióse la elección de jueces y continuó con la de Juez de Comercio que dió por

El Sr. Rafael E. Dávila.....	6 vts.
Por el Sr. Manuel de Jesús	
Paliño.....	4

Para sustituto.

El Sr. Manuel de Jesús Pa-	
tiño.....	9 vts.
El Dr. Manuel Cadena Me-	
neses.....	1

Luego fué nombrado para Alguacil 1º el Sr. Sebastián Dieguez por unanimidad de votos.

Recogidos para el 2º resultó

Por el Sr. Luis A. Echeverría	6
Por el Sr. Carlos Casarez.....	1

El Concejo declaró, por tanto, legalmente elegidos Jueces principales, de Comercio principal y sustituto y Alguaciles á cada uno de los Sres. que obtuvieron mayoría de votos según la respectiva elección.

Después de un momento de receso el Sr. Presidente ordenó se leyera el oficio del Sr. Ministro de Hacienda por el cual pone á disposición del Concejo la suma de 1.000 sacres para festejar el advenimiento del siglo XX, así como la correspondiente resolución del Concejo á este respecto. Leídos uno y otro documento el Sr. Reyes propuso con apoyo del Sr. Bueno esta moción: "Que se nombre una Comisión á fin de que presente mañana un Programa de festejos para saludar el advenimiento del siglo XX". Puesta á debate el Sr. Larrea expuso: Cuando se trató acerca de este asunto, fuí uno de los más interesados en que el Municipio se ponga de acuerdo con el Supremo Gobierno para que forme un Programa de fiestas dignas de él y del pueblo á quien representa; mas, estudiando detenidamente el proyecto, los Sres. Cárdenas y Burbano de Lara se

opusieron á que se realizara, atentos los inconvenientes que se presentaron, y sobre todo la terminante y elarísima prohibición de la Ley para que el Municipio pudiese erogar un sólo centavo en las referidas fiestas. Desistí pues entonces de mi propósito, porque el Concejo debe de ser siempre el Centinela de la Ley y su más estricto guardián. Y aun dado caso de que el Concejo la hubiera infringido el Tesorero, que es el directamente responsable de la inversión de los fondos municipales, se habría visto en el caso de protestar contra cualquiera orden del Concejo; y si éste insistía su responsabilidad era directa. De modo que no encuentro otro medio para realizar el proyecto que se pretende que hacer una erogación personal cada uno de los Concejales.

El Sr. Reyes: El Sr. Larrea no se ha fijado tal vez en la mente de la moción; pues yo más que nadie estoy acostumbrado á cumplir con la ley. De nada de esto habla la moción y se concreta sólo á pedir que una comisión presente un programa de festejos, sin que se determine los fondos con que se han de hacer. ~~fondos se han de hacer.~~ Si no se sabe con que ensado que la comisión se tome el trabajo de formar el programa, porque si particularmente damos los Concejales un pequeño escote, bastaría reunirnos de una manera privada y acordar lo conveniente.

El Sr. Egüez: La moción presupone la posibilidad de celebrar de tal ó cual manera el advenimiento del siglo próximo, cuando precisamente esa misma posibilidad es lo que está discutiéndose. Juzgo, por mi parte, que bien se podría votar una pequeña suma de los fondos del Concejo, sin que de ninguna manera infringamos la ley; pues según opinó, ayer el Sr. Secretario, el Concejo puede invertir parte de sus rentas en fiestas que hubiese tenido costumbre de celebrarse: que el advenimiento de cada siglo haya tenido costumbre de celebrarse, es muy posible.

El Sr. Presidente: Para no alargar más la discusión, propongo si hay quien me apoye que se resuelva previamente, si el saludo al siglo XX se ha de festejar con fondos del Municipio ó con erogaciones de los Concejales. Como el Sr. Egüez le prestase su apoyo fué puesta á debate.

El Sr. Reyes: La moción es nada me-

nos que una verdadera pregunta, es una absolución de posiciones que nadie está obligado á darla. Valdría mejor ponernos en receso y preguntarnos con cuánto contribuiríamos cada uno; pero discutir la moción, no me parece correcto por no reunir caracteres de tal.

El Sr. Freile después de llamar al Sr. Vicepresidente á que presida, expuso: En verdad es una pregunta, y una pregunta general á la que el Concejo debe responder, para saber de un modo claro si las fiestas se han de hacer con fondos municipales, ya que sin ella mal podríamos arreglar programa alguno y habremos perdido tiempo. Si queremos pues festejar el primer día del siglo XX, no nos queda otro recurso que erogar de nuestro peculio particular.

El Sr. Reyes: Insisto en que para que haya discusión es menester un acto oficial del Concejo; y vuelvo á repetir que lo propuesto por el Sr. Freile es una pregunta puramente privada.

El Sr. Barbano de Lara observó que notaba el inconveniente de que aprobándose ó negándose la moción previa, nada había resuelto el Concejo; desde luego que contenía dos partes.

Concedióse un momento de receso.

Restaurada la sesión el Sr. Vicepresidente manifestó que no podía continuar el debate de la moción por cuanto ésta entrañaba implícitamente la reconsideración de lo resuelto ya por el Concejo; reconsideración que no podía pedirse por no estar en el tiempo que precisa el Reglamento interno.

Después de oído el dictamen anterior, el Sr. Egüez retiró su apoyo á la moción.

Continuó, por tanto, en debate la moción del Sr. Reyes, la cual fué aprobada.

Nombróse en consecuencia miembros de la Comisión que formará el programa á los Srs. Reyes y Bueno.

Se levantó la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *Manuel M. Guerra.*